

Núñez de Villavicencio respecto de la limpieza de sangre de la familia de un graduado en cánones; varias relaciones de méritos de indios graduados y, por último la cédula real del 26 de marzo de 1697. Aparte traen los archivos consultados, las fuentes impresas y la bibliografía.

En suma, con esta obra los autores consiguen reunir datos y trazar una perspectiva nueva sobre la presencia de los indígenas en la Real Universidad. Enmarcan su acceso a las aulas en una amplia visión de las circunstancias históricas, para comprender mejor el sentido que tuvo aquella universidad, la composición de su alumnado... Plantean una investigación abierta en la que sin duda han avanzado un trecho importante...

*Mariano Peset y Yolanda Blasco*

Leticia Pérez Puente, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México 1653-1680*, presentación de Enrique González González, México, Centro de estudios sobre la Universidad, UNAM, 2005, 348 pp.

Es bien sabido que las universidades medievales y modernas vivieron en estrecha relación con el clero. La iglesia las aprueba, les concede bulas para que sus grados tengan validez universal, o rentas para financiar sus cátedras. Una buena parte de sus escolares son frailes y clérigos, como también lo son muchos catedráticos, en especial en artes, teología y en cánones; incluso en leyes, y hasta en medicina –todavía en el XVII algún catedrático médico de Valencia era presbítero–. Por esta razón, las universidades se estudiaron en el ámbito de la historia eclesiástica, hasta no hace demasiado

tiempo. Aunque el padre Flórez, introductor de la historia crítica eclesiástica no se ocupó de ellas en sus volúmenes de la *España sagrada*. A fines del pasado siglo el historiador Vicente de la Fuente, catedrático de derecho canónico, autor de una amplia historia de las universidades y colegios, era sacerdote, como Cándido María Ajo; Vicente Beltrán de Heredia y Águeda Rodríguez Cruz, dominicanos.

Aunque existe una línea distinta, desde Antonio Gil de Zárate, político y dramaturgo, con sus tomos *De la instrucción pública en España (1855)*, hasta Francisco Giner de los Ríos quien escribió en 1902 una visión crítica sobre la universidad liberal, pasando por los dos volúmenes de Sánchez de la Campa, sobre *Historia filosófica de la instrucción pública (1871-874)*, en los años de la gloriosa revolución...

Al fin ha prevalecido esta línea, y la historia de las universidades se ha separado –gracias a Dios– de la historia eclesiástica, que suele ser bastante apologética. En la última historia de la iglesia en España de García Villoslada, editada por la Biblioteca de autores cristianos, ya no aparecen las universidades... Aunque siga siendo necesario entender la iglesia y sus clérigos, sus cargos y beneficios para tratar de las universidades antiguas. En este caso, además, Leticia Pérez Puente procede del campo de la historia de las universidades, y su investigación se encamina en buena medida a comprender mejor la vieja real y pontificia universidad de México.

En la introducción, con copiosa bibliografía, sienta los tres periodos de la iglesia novohispana: desde la conquista hasta fines del XVI –hasta Trento–, en la que las tareas de evangelización fueron asumidas por las órdenes religiosas. El segundo, como ya indicó Mariano Cuevas, desde este momento, y a lo largo del siglo XVII; y el tercero sería ya la etapa de los Borbones, en que se afirma la iglesia secular, con creciente preferencia de los peninsulares sobre los criollos, que ayudó a la independencia... Este estudio se ocupa de un amplio periodo situado en la segunda etapa.

Y centra su análisis en los poderes y conflictos del arzobispo con el cabildo, o con otras autoridades –el virrey y la audiencia–; en el control de las parroquias y el diezmo y, por último, en las conexiones del poder eclesial con la universidad. Divide su periodo en dos partes, separadas por el año 1667, la segunda caracterizada por una mayor estabilidad –mayor duración en el cargo de los obispos, se va imponiendo Trento–, con la larga etapa del arzobispo Payo Enríquez de Rivera. A tiempos de crisis siguen tiempos de consolidación...

Los papas concedieron a la corona el patronato universal de Indias –en la península los reyes tenían también amplias facultades en los nombramientos, aunque algunos cargos o beneficios quedaban reservados al papa. En los concordatos del XVIII entre España y la santa sede se consagró definitivo aquel amplio patronato real, que se mantuvo en el nombramiento de obispos hasta Franco, y al que renunció el rey Juan Carlos. La doctrina regalista de Ramos del Manzano o el *De regia protectione* de Salgado de Somoza, se completaron para América por Solórzano Pereira, su *De Indiarum iure*, que adaptó en castellano en la *Política indiana*. La iglesia vive imbricada en la corona: el virrey y el arzobispo son los dos ejes de la política regia.

A inicios del periodo investigado el virrey duque de Albuquerque dominaba los resortes de la monarquía en la Nueva España. Había terminado la visita de Juan de Palafox y Mendoza, que intentó fortalecer la iglesia novohispana, aunque no lo consiguiera. Más bien se enfrentó a las autoridades, a la audiencia, al virrey duque de Escalona –al que depuso por orden real–, al inquisidor y arzobispo Mañozca, dejando una iglesia dividida –la bibliografía ha primado el estudio de su visita, mientras se desinteresa por el resto del siglo–. Fue un gran personaje sin duda, de noble familia, bastardo de la casa de Ariza, aunque reconocido por su padre, lo que le llevó a los más altos cargos. Fue además protegido por el conde duque de Olivares, y su es-

trella declinó con la caída del valido, tras los levantamientos de Portugal y Cataluña. Prolífico escritor y aficionado a los libros, y hombre santo, Palafox tropezó con los jesuitas, a los que tuvo en contra durante su vida, y luego procuraron que no prosperara en Roma su proceso de beatificación. Nunca fue acabado, aunque todavía en tiempos de Carlos III, con la expulsión y extinción de la compañía, se procuró reavivarlo...

Cuando desembarcó el duque de Albuquerque en Veracruz el año 1653, lo acompañaba un nuevo arzobispo, que murió pronto. Se estaba liquidando la presencia de Palafox –ya entonces obispo de Burgo de Osma–. Sus retratos fueron entregados a la inquisición... El cabildo, en sede vacante, se hacía cargo del culto y de su economía, de nombramientos e inspecciones, de juzgados... Pero el virrey se arrogó nombramientos e intervino en la administración de los diezmos. En 1656, vino otro prelado, Mateo Segade, colegial de Santa Cruz y catedrático de artes y teología en Salamanca. En vano pleiteó con el virrey, quien pugnaba por deponerlo del arzobispado. Los motivos eran los propios del antiguo régimen: cuestiones de precedencia o de si podía usar dosel en una procesión o sobre algún que otro nombramiento: aunque por detrás existía una lucha de poderes. El arzobispo acusó al duque de abusos y hasta de fraudes a la hacienda: soldados ficticios que sin embargo cobraban... El virrey planteó y ganó dos recursos de fuerza en conocer ante la audiencia –era la vía judicial contra eclesiásticos–, aunque el prelado no atendió a las sentencias. El cabildo estaba dividido, no estaba alineado con el prelado, quien tuvo que partir hacia España para justificar sus cargos y defenderse. Al final, ganó el virrey en el consejo de Indias.

Segade dejó encargados de la archidiócesis a dos clérigos ajenos a la catedral, uno de ellos su sobrino... Estuvo vacante durante años, pues los siguientes prelados apenas rigieron la diócesis; aunque al primero de ellos le dio tiempo de destituir a aquellos vicarios

por abusos: uno de ellos al parecer descarriaba, el sobrino, clérigo de menores y casado concedió numerosos beneficios a su hijo menor de edad... En el interior del cabildo, por lo demás, había enfrentamientos por los nombramientos de cargos y dignidades: el estudio de los componentes de la catedral y sus diversas posiciones le permite a la autora reconstruir bandos y vidas de aquellos clérigos.

En 1668 fue designado arzobispo fray Payo Enríquez de Rivera, agustino, descendiente ilegítimo de otra gran familia noble, que regentará la diócesis hasta su traslado en 1681. Había sido obispo de Guatemala, donde colaboró en la fundación de la universidad de San Carlos; después fue nombrado para Michoacán, y de inmediato para la sede de México. Era virrey el duque de Mancera, menos fiscalizador que Alburquerque, y cuando se volvió a España se encomendó el virreinato interino al prelado. Procuró entenderse con los oidores e impulsó la consolidación de una iglesia fuerte, cohesionada. Robusteció su poder y su economía y la del cabildo...

A su llegada informó a la reina gobernadora, Mariana de Austria, sobre los capitulares, sobre sus méritos, y le pidió que los favoreciera: olvidó conflictos y abusos anteriores, omitió las pugnas de bandos que habían llegado a conocimiento de la reina y provocado la intervención del virrey. Sometió esta misiva a lectura y aprobación de los canónigos; los apoyó siempre en sus decisiones y les confió las más altas tareas. Tuvo también diferencias con el virrey, que se saldaron por la firmeza por Enríquez de Rivera y su cabildo. Luego fue nombrado virrey interino... Entre los capitulares había algunos más viejos, criollos, que se fueron jubilandando; otros casi la mitad habían vivido los años de Segade y permanecieron durante esta etapa –eran criollos, salvo unos pocos–; durante su obispado ingresaron otros, criollos también...

Continuaron las pugnas con las órdenes: en la segunda mitad del XVII, de un total

de 304 parroquias o doctrinas de la archidiócesis, los regulares regentaban 222. Ya desde el tercer concilio mexicano (1555) debían ser aceptados por el ordinario u obispo. Palafox, durante su obispado en Puebla se las quitó, con duro enfrentamiento con las órdenes y la compañía de Jesús. Pero en México hubo que esperar hasta un siglo después. Los esfuerzos en favor de ese control –examen y nombramiento, visitas– llenan la época. Los virreyes, por su lado, pretendieron favorecer a los regulares, pese a que las órdenes de Madrid y los cánones de Trento en favor de los obispos no dejaban dudas: los provinciales de la orden elevarían una terna de religiosos al virrey, que elegiría; la colación e institución canónica se haría por el obispo. Mientras en las provisiones del clero secular, la terna la redactaba el prelado, tras una oposición –aunque a veces se opta por nombrar interinos por un tiempo largo, sin dar cuenta al virrey–. La remoción de los frailes de las doctrinas se decidía por los provinciales, pero el cabildo catedralicio pretendió conocer de sus causas y razones. Ya Segade se había enfrentado a Alburquerque, negándose a investir a algunos franciscanos. El virrey protegía al provincial agustino, todopoderoso, que hacía y deshacía... El duque de Mancera se alió con los franciscanos, con su comisario general... El arzobispo Enríquez, tras arduos conflictos, logró que se examinara a los frailes, removerlos o en su caso conocer de sus renunciaciones a una doctrina, prohibió interinatos designados por los provinciales, que escapaban a su control. La introducción de los cánones de Trento respaldaba el poder del prelado. En alguna ocasión se niega a aceptar a doce agustinos, sin saber antes por qué renunciaron los anteriores, y examinar a los nuevos de lengua y suficiencia... O nombra para alguna doctrina o parroquia a un secular. Hubo amenazas de destierro por parte del virrey y, recíprocas, de excomunión por fray Payo. Al fin la corona le dio la razón.

En otro punto hubo más duros enfrentamientos con las órdenes: sobre el pago del



diezmo. Los indios no diezmaban, pero a cambio lo hacía el rey y los encomenderos de sus tributos; la iglesia reclamaba otro tanto de los que cobraban los regulares en sus doctrinas y haciendas. En el siglo XVI se había planteado poner coto a la acumulación de tierras y haciendas por las órdenes, aunque sin resultado. Desde inicios del XVII y sobre todo desde los años de Palafox se les exigió el pago del diezmo. A mediados de siglo las catedrales americanas presentaron un extenso memorial ante el consejo de Indias, y ganaron dos sentencias, de vista y de revista. Los jesuitas acudieron al rey, en recurso extraordinario de 1500 doblas... Pero se temía el poder del confesor de la reina, el jesuita Nithard; en Perú el virrey había suspendido la ejecución. No obstante se intentó ejecutar la sentencia. Los jesuitas y alguna otra orden, empezaron a pagar, a reserva del recurso. Luego dejaron de hacerlo... Dominicos y agustinos fueron más reuñentes. Se enzarzaron en requerimientos y pleitos, hasta que la corona mandó que se hiciera composición o acuerdo y confirmó los fallos anteriores... La caída de Nithard y la designación de fray Payo como virrey acabaría por resolver la cuestión.

Los diezmos eran esenciales para la economía del arzobispado. Es materia compleja, difícil, que la autora estudia con cuidado y acierto. Ya en la introducción plantea si la crisis del XVII, tan honda en la península, afectó a la Nueva España –cuestión sobre la que existe un amplio debate historiográfico–. Después, cuando precisa el análisis de los diezmos, concluye que la crisis no se reflejó en el nuevo mundo. Las series y datos del XVII –Michoacán, Puebla, Oaxaca...– que recoge de varios autores, no muestran descenso en la segunda mitad. De la catedral de México, reconstruye los años de 1659 a 1682 (anexo 2.4 a 2.6, páginas 310-315), que comparados con algún dato del XVI suponen notables incrementos, a pesar de algunas intervenciones desafortunadas del virrey Alburquerque. En el reino de Valencia, los diezmos de la catedral,

que con tanto esfuerzo estudió Manuel Ardit (*Afers*, 5-6, 1987) desde 1565 a 1800, muestran con nitidez la crisis por la expulsión de los moriscos en 1609, y después más aún honda –casi se reducen a la mitad–, para recuperarse en el XVIII. Al comparar con México queda evidente la diferencia.

También difería el diezmo en la forma de repartirse, pues en la península se divide en tercios, dos para el arzobispo y el cabildo, el tercero para el rey. A éste añadiría el excusado (1567 y 1571), o diezmo que paga la mayor casa o hacienda en cada circunscripción. Pío VI (1800) también cedió otro noveno al monarca, por las urgencias de la corona, ya que muchas tercias reales estaban donadas o vendidas a nobles, religiones o particulares. Incluso en ocasiones la parte eclesial, pues en Valencia los diezmos que se recaudaban durante el mes de febrero estuvieron enajenados a la familia Borja, y después se concedieron, mediante indemnización a éstos, por Sixto V al *Estudi general*, para cátedras de teología, leyes y cánones... Los curas párrocos no participaban, tenían que contentarse con la primicia y los derechos de sacristía. En México es algo distinto, la gruesa o monto total se distribuía: la mitad para el arzobispo y el cabildo, a partes iguales; la otra mitad se dividía en novenos, dos para el rey, tres para fábrica o construcción de la iglesia y para los hospitales, y los otros cuatro novenos restantes, “novenos de curas”, para pago de los sacerdotes y empleados de la catedral, y lo que sobraba de esta última partida pasaba al cabildo. En verdad, establecieron aranceles –quizá también se fundaron beneficios en favor de aquellos–, con lo que se reducían los pagos, y la mayor parte fue “superávit” para los capitulares. La administración y los problemas de cobro, con tensiones frente al virrey, se describen con minucioso detalle...

En cuanto a la real universidad, que me interesa en especial, los arzobispos –desde Montúfar, estudiado por Enrique González y Armando Pavón– quieren intervenir y domi-

narla, ya que en ella se formaban sus clérigos, que se graduaban y dependían de la iglesia para su colocación y ascensos. Leticia Pérez Puente conoce bien la universidad del XVII y ahora nos proporciona nuevas y valiosas páginas sobre sus relaciones con la catedral. Numerosos canónigos fueron rectores y catedráticos. Éstos simultanearon sus clases y los actos académicos con sus canonicatos, a diferencia de Valencia o Salamanca, donde al ser nombrados canónigos abandonaban los claustros... Palafox procuró ampliar la presencia de la iglesia en las aulas, frente al virrey y los oidores que fueron rectores hasta 1602, y todavía estaban en el claustro según las constituciones que redactó. Ahora los rectores serán clérigos, y muchos de ellos canónigos... Desaparece la alternativa que se mantuvo en Lima entre clérigos y seglares. El virrey Alburquerque procuró que los frailes fueran rectores y consiliarios, frente a la tradición salmantina, que lo prohibía. Cambió asimismo el claustro de consiliarios, encargado de las oposiciones a cátedras, de acuerdo con las constituciones de Palafox, que no se aceptarían por la universidad hasta 1668. Los ocho consiliarios serían doctores: dos teólogos, tres juristas y otro de artes; los dos restantes serían bachilleres. Pero sobre todo el virrey dio las cátedras directas, sin respetar estatutos. Al cesar Alburquerque, la audiencia repone el voto de los estudiantes, pero ahora el arzobispo Segade no está de acuerdo, quería estar presente en las provisiones... Cuando llega el virrey duque de Mancera también pretende intervenir; se queja de que el obispo, debido al gran peso que tiene, hace lo que quiere: los canónigos dominan por entero la facultad de teología, y casi la de artes, cánones... En 1671 se produce un grave conflicto en las oposiciones a la cátedra de prima de teología a la que competía un agustino con el racionero de la catedral. Hecho el recuento ganaba el primero por la diferencia mínima; pero se impugnó un voto y se otorgó al canónigo por su mayor antigüedad. En el recurso,

la audiencia falló en contra y hubo un levantamiento de escolares en la universidad y ante el palacio virreinal. Pero un año después, el consejo de Indias casó la sentencia y multó a los oidores, devolviendo la cátedra al racionero. El virrey y audiencia informaron a la reina sobre los conflictos y los sobornos, sobre la compra de votos que al parecer había. La solución última sería el establecimiento de una junta de provisión de cátedras en 1676, formada por el arzobispo, el deán y el maestrescuela, el rector, el decano y el catedrático de prima de la facultad a que correspondía la cátedra, así como por el oidor y el inquisidor más antiguos. A la vista de su composición, había triunfado la iglesia. La paz se impuso en las provisiones: algunas cátedras se decidían en el cabildo antes de la oposición...

El voto de estudiantes había sido eliminado en 1641 en las universidades mayores de Castilla –Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares–, achacando desórdenes y para favorecer a los colegiales mayores. En México, sin duda, se quitó por los conflictos generados entre eclesiásticos y oidores. También se introdujo una junta análoga en Lima, aunque es bastante distinta, con mayor peso de la universidad...

La iglesia catedral acrecentó su dominio sobre los claustros, incluso creó en 1697 un seminario tridentino para formar sus clérigos, ya propuesto en el tercer concilio mexicano... Las órdenes religiosas siguieron estudiando y graduándose en la universidad de México. Al no poder fundar una propia en la Nueva España, ya que los pontífices en los privilegios que dieron a jesuitas y dominicos para fundarlas les señalaron una distancia de 200 millas de una universidad real, tuvieron que adaptarse. Sobre todo enseñaron artes o filosofía en sus colegios de México, Puebla, Oaxaca... La matrícula del XVII distingue entre los cursan en la universidad, y otros de fuera, que estudiaban en ellos, y presentaban después certificación de cursos, y pagando la matrícula, podían graduarse. Por tanto, no se matriculaban de ante-

mano, ni cursaban en la universidad, pero pagaban por matrícula y después por el grado – la universidad no perdía–.

En resumen estas páginas son una aportación notable al estudio de la catedral –pieza clave en México, en la Nueva España–. Abordan diversos aspectos, políticos e institucionales, como las tensiones con los virreyes y su audiencia, la relación con el consejo de Indias, el funcionamiento y composición del cabildo, su fuerte presencia en la real universidad. También se identifican las personas que formaban el cabildo y el claustro universitario, sus bandos y coligaciones. Se ha analizado su base económica: la vieja historia eclesiástica solía eludir cuestiones patrimoniales y de rentas. En España hace años se publicaron diversos estudios sobre señoríos monásticos y catedrales en la edad media, pero en la moderna son menos, aunque hay algunos, como también sobre varias catedrales de la Nueva España México. La catedral se había investigado en el XVI, y en el XVII en torno a la visita de Palafox, el obispo de Puebla. Ahora con este libro sabemos más de ella, de los diezmos, de la real universidad...

*Mariano Peset*

Juan Luis Rubio Mayoral, *Disciplina y rebeldía. Los estudiantes en la Universidad de Sevilla (1939-1970)*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005, 312 pp.

1. Es sabido que en el siglo XX han existido revoluciones de muy diverso tipo. Algunas de ellas, probablemente menos cruentas que las políticas, no son menos importantes para el progreso (o el retraso, según se mire) de la humanidad. Entre las no políticas se encuentra la llamada revolución historiográfica. La manera de afrontar el pasado, de estudiarlo, ha expe-

rimentado a lo largo del siglo pasado una notable evolución que, a estas alturas, no puede por supuesto atribuirse a un solo movimiento o a una sola escuela historiográfica. El enriquecimiento que la historiografía ha conocido en los últimos cien años, desde el punto de vista metodológico, ha sido notable e incomparable con el de otras ciencias sociales (a las que también, de manera más o menos indirecta, ha beneficiado con sus progresos). Entre los resultados genéricos de esta revolución historiográfica hay que situar, en lugar destacado, la irrupción de los nuevos sujetos de la historia. En los méritos, por ejemplo, de la Escuela de Annales o en el de la microhistoria hay que poner la incorporación de nuevos protagonistas al relato histórico. A nadie debe extrañar ya que alguien distinto de reyes, políticos, militares o estadistas protagonice la historia. El libro de Juan Luis Rubio Mayoral, cuyos protagonistas son los estudiantes de la Universidad de Sevilla durante un largo periodo del siglo XX, entraría de lleno en la normalización de una historia protagonizada por quienes normalmente, como dijera Eric R. Wolf, eran “gente sin historia” –o “gente poco importante” en palabras de José Andrés Gallego–, o simplemente eran parte del objeto de la historia y no sujetos de la misma. En esta línea, como algo ya normalizado historiográficamente, hay que inscribir esta obra.

Junto a esta característica historiográfica, importante creemos, *Disciplina y rebeldía. Los estudiantes en la Universidad de Sevilla (1939-1970)* es la obra de un historiador de la universidad. Rubio Mayoral lo es doblemente. Primero, en su condición administrativa de profesor del Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Sevilla. En segundo lugar, más importante, es historiador de la universidad como alguien que ha convertido a ésta en el objeto de su trabajo historiográfico. En la solapa del libro se afirma que es especialista en la Historia de la Universidad de Sevilla, que es tanto como decir que lo es en la de la universidad espa-